



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCIÓN N° 0187-CU-2016

Huancayo, 28 ENE 2016

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0452-2015-DFZ/UNCP del 21 de diciembre de 2015 a través del cual el Decano de la Facultad de Zootecnia, comunica reincorporación a labores académicas del M.V. Mg. Fernando Arauco Villar.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, a través de la Resolución N° 2811-CU-2014 del 27 de Junio de 2014, se resuelve otorgar prórroga de Licencia con goce de haber al Mg. Fernando Arauco Villar, para la ejecución y culminación de la tesis de Doctorado titulada "Epidemiología y caracterización de los factores de riesgo de diarrea viral bovina y neosporosis en bovinos del Valle del Mantaro, Región Junín", en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Lima, a partir del 15 de abril del 2014 hasta el 14 de octubre del 2015;

**Que**, mediante el Oficio de la referencia el Decano de la Facultad de Zootecnia comunica que en Consejo de Facultad llevado a cabo el 15 de diciembre de 2015 se aprobó por unanimidad la reincorporación del M.V. Mg. Fernando Arauco Villar;

**Que**, con Proveído N° 01747-2015-VRAC-UNCP del 23 de Diciembre del 2015 la Vicerrectora Académica, tomando en cuenta el Acta de Consejo de Facultad del 15 de diciembre de 2015 donde se aprueba la reincorporación a sus labores académicas del M.V. Mg. Fernando Arauco Villa a partir del 15 de Diciembre de 2015, luego de haber estado con licencia con goce de remuneraciones por culminación de la tesis de Doctorado, asimismo se acuerda otorgar plazo para que el citado docente entregue copia de su grado de Doctor; por lo que eleva el expediente para la emisión de resolución correspondiente;

**Que**, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 07 de enero del 2016;

**RESUELVE:**

1. **REINCORPORAR a sus labores académicas al M.V. Mg. FERNANDO ARAUCO VILLAR**, Docente nombrado en la categoría de Principal a D.E., adscrito a la Facultad de Zootecnia a **partir del 15 de Diciembre de 2015**.
2. **ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico** a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese y comuníquese**

  
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS  
RECTOR